

Principio de
Procedencia:
1100.55.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(00088) 03-SEPT-2021

“Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No.21000756 A H3 de 2021”

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 5 de la Resolución Número 04337 del 27 de diciembre de 2019 mediante la cual se delega en materia de contratación y ordenación del gasto, y del artículo 17 de la Resolución No. 01224 del 18 de junio de 2020, sobre la delegación y ordenación del gasto y del pago en el Nivel Regional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.00079 del 10 de agosto de 2021, se ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 21000756 A H3 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE IMÁGENES SATELITALES LEADS-GVAR INSTALADO EN EL AEROPUERTO EL DORADO”**.

Que en el trámite del proceso se tuvo en cuenta las normas contenidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Cundinamarca, conforme lo disponen los Numerales 7 y 12 de Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, estimó como presupuesto oficial del presente proceso de selección, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 244.540.482) IVA INCLUIDO**.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente Vigencia Fiscal de 2021, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nación 6721** del 11 de mayo de 2021.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el **SECOP II** (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 30 de julio de 2021.

Que en el plazo establecido en el cronograma del proceso no fueron recibidas observaciones al prepliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 21000756 A H3 de 2021.

Que como consta en el cronograma del proceso se confirió el termino de Ley para solicitar limitación a Mipymes a quien estuviere interesado, hasta el día 06 de agosto de 2021, siendo las 5 pm, hora colombiana, sin embargo no

Principio de
Procedencia:
1100.55.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(00088) 03-SEPT-2021

“Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No.21000756 A H3 de 2021”

se recibió solicitud alguna, por tanto, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso no estuvo limitado a Mipymes.

Que dentro del plazo establecido para tal fin no fueron recibidas observaciones al pre-pliego de condiciones, ni al pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con el plazo establecido para tal fin fue recibida, a través de la plataforma del **SECOP II**, oferta del proponente **UNICOM S.A.S.**

Que, se realizó la designación de Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero conforme al procedimiento señalado en la Resolución Número 04337 del 27 de diciembre de 2019.

Que mediante Informe de Evaluación inicial de fecha 24 de agosto de 2021, publicado en el SECOP II, se consolidaron los estudios realizados por los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, con la ponderación de factor calidad técnica y apoyo a la industria nacional con el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN EVALUACION INICIAL

No.	PROPONENTE	CALIDAD TÉCNICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
	UNICOM S.A.S	20	10	30

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES
1	UNICOM S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Debe subsanar lo solicitado

Que una vez publicado el informe inicial de evaluación y conforme a los términos previstos para la remisión de observaciones y subsanaciones se estableció como fecha máxima para la recepción de las mismas hasta el día 27 de agosto de 2021, 17:00 Hrs y dentro de este plazo fueron allegados documentos en aras de subsanar por parte del proponente UNICOM S.A.S., mediante la opción mensajes.

Que se atendió lo allegado, mediante informe final de evaluación publicado el día 31 de agosto de 2021, mediante el cual el Comité Asesor Evaluador consolidó los criterios técnicos, financieros y jurídicos de las propuestas presentadas y dio la recomendación al ordenador del gasto en el siguiente sentido, una vez atendidas las subsanaciones allegadas:

PROPONENTES



Principio de
Procedencia:
1100.55.000



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Resolución Número
(00088) 03-SEPT-2021

“Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No.21000756 A H3 de 2021”

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	VALOR
1	UNICOM S.A.S.	\$ 244.535.722

RESUMEN

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EVALUACION
1	UNICOM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos remitidos por el proponente UNICOM S.A.S. en aras de subsanar mediante la opción mensajes siendo el día 25 de agosto de 2021 a las 16:14 horas, conforme a lo solicitado por el Comité Evaluador mediante informe inicial de evaluación publicado en la plataforma Secop II, el día 24 de agosto de 2021, se procedió dentro del término establecido para tal fin a elaborar informe definitivo de evaluación y se tuvo que el proponente **UNICOM S.A.S.**, cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas por la entidad en el proceso de contratación No 21000756 A H2 2021.

Por ello se concluyó que la mejor propuesta corresponde al oferente UNICOM S.A.S., quien se encuentra HABILITADO jurídicamente para contratar y CUMPLE con las condiciones económicas, técnicas y experiencia (Informe de Evaluación Definitivo Aspecto Técnico) requeridas en el presente proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Por todo lo anterior, los integrantes del comité evaluador recomendaron al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 21000756 A H3 2021 que tiene por objeto **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE IMÁGENES SATELITALES LEADS-GVAR INSTALADO EN EL AEROPUERTO EL DORADO”**, a la propuesta presentada por la sociedad **UNICOM S.A.S.** con **NIT 890937558-9** representada legalmente por el señor **JORGE IVÁN JIMÉNEZ JARAMILLO**, identificado con C.C. 70.083.833 de Medellín, por un valor total **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$244.535.722) INCLUIDO IVA**, y todos los impuestos a que haya lugar, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.

Que, de acuerdo con lo anterior, observando los principios de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las motivaciones de la presente resolución y en consideración a que el proponente **UNICOM S.A.S.**, con **NIT 890937558-9**, cumplió con todos los requisitos, por tales motivos el Director Regional

Principio de
Procedencia:
1100.55.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(00088) 03-SEPT-2021

“Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No.21000756 A H3 de 2021”

Cundinamarca como Ordenador del Gasto, procede a adjudicar el contrato de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía No. 21000746 A H3 2021, de conformidad con la recomendación del comité asesor evaluador.

Que la trazabilidad de todas las actuaciones del proceso de contratación No. **21000756 A H3 2021**, se encuentran en la plataforma **SECOP II**, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y contradicción.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 21000756 A H3 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE IMÁGENES SATELITALES LEADS-GVAR INSTALADO EN EL AEROPUERTO EL DORADO”**, a la propuesta presentada por la sociedad **UNICOM S.A.S.** con NIT **890937558-9**, representada legalmente por el señor **JORGE IVÁN JIMÉNEZ JARAMILLO**, identificado con **C.C. 70.083.833** de Medellín, por un valor total **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$244.535.722) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos a que haya lugar, por cumplir con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, en un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Seguros del Estado en la Calle 83 No 19-10, teléfono 6917963 de Bogotá D.C., quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO CUARTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C., 03-SEPTIEMBRE-2021


JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Director Regional Cundinamarca

Proyectó y revisó: Tatiana Paola Collante Trigos – Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero Regional Cundinamarca
Ruta electrónica: Y:\1100-Dirección Regional UNO - Cundinamarca\2021\1100-55 Resoluciones\000 Resoluciones


Clave: GDIR-3.0-12-010
Versión: 05
Fecha: 23/11/2020
Página: 4 de 4